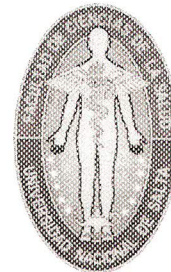




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 -- A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

591-14

129 SEP 2014

Salta,

Expediente N° 12.311/2.012

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 349/14 se designa la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Prof. Eugenia María VILLAGRAN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura "Práctica Integral" de la Carrera de Nutrición.

Que la Lic. Ángela L. Guzmán, eleva Nota mediante la cual informa su imposibilidad de ser Miembro de la Comisión Evaluadora, la que obra a f. 101.

Que a f. 104, la Dirección General Administrativa Académica eleva informe.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 201/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 11-14 del 05-08-14)

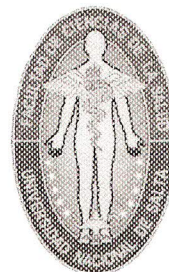
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar la nueva Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la **Prof. Eugenia María VILLAGRAN**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: (0387) 4255404/330/332
 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

591-14

29 SEP 2014

Salta,
 Expediente N° 12.311/2.012

“Práctica Integral” de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad , la que estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Cecilia PIU de MARTIN (U.N.Sa.)
- Prof. María Nicanora BORSOTTI (U.N.C.)
- Prof. Meri MAYORGA (U.N.Sa.)

MIEMBRO SUPLENTES

- Prof. Susana Raquel ACOSTA (U.N.C.)
- Prof. Ana Lía GONZALEZ (U.N.C.)
- Prof. Patricia Cristina MORENO (U.N.Sa.)

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

DGAA
nem
MAJ

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL PASARANI DE ZENTONIE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa